

En relación con la Gestión Municipal, de Educación, Cultura y Salud, se solicita información correspondiente a periodo 2022 a 2024, sobre:

INFORMACION SOLICITADA	RESPUESTAS
1.- Presupuesto Municipal asignado a: Tecnologías de la Información, Seguridad de la Información, Programas de Gestión de la Información y Protección de Datos Personales, año 2024.	169958690 (desglose hoja 1)
2.- Unidad, Departamento, sección u Oficina Municipal encargada de: Tecnologías de la Información, Seguridad de la Información, Programas de Gestión de la Información y Protección de Datos Personales.	Unidad de Informática
3.- Plan anual de Capacitaciones año 2024.	se adjunta
4.- Lista o nómina o Registro de Incidencias en materia de Ciberseguridad o brecha de seguridad que haya afectado la confidencialidad, integridad o disponibilidad de datos personales, y reporte de la incidencia y medidas adoptadas para el restablecimiento de los sistemas, así como informe de daños.	Sin antecedentes de incidencia y/o afectación de datos. Durante el año 2023 se realizó cambio de equipo firewall
5.- Inventario de Infraestructura Crítica municipal.	se adjunta
6.- Inventario de Activos de Información sobre Datos Personales que gestiona el Municipio, sobre Funcionarios, Ciudadanos, Proveedores, etc.	no aplica
7.- Redes Sociales del Municipio.	Facebook municoinco; instagram @municoinco
8.- Medidas de seguridad técnicas y organizativas implementadas en el municipio para garantizar la confidencialidad, disponibilidad, integridad y resiliencia en el procesamiento de datos personales.	Aun no se posee digitalización de información en forma automática, para confidencialidad de datos se eliminan rut a través de forma manual.
9.- Lista o nómina de procedimientos municipales que implican el procesamiento de Datos Personales.	idem respuesta anterior.
10.- Lista o nómina de actividades de Tratamiento de Datos Personales.	Ocultar los rut con acrobat cuando la información será publica (transparencia)
11.- Lista o nómina de Contratos de Servicios contratados que implican el procesamiento de datos personales en manos de terceros distintos al municipio (por ejemplo, contratos de encargo de tratamiento con empresas proveedoras que ayudan en la organización de eventos, seguridad física para el control de ingreso y salida de visitantes, gestión de recaudación de pagos, patentes municipales, entrega de beneficios sociales, etc) y copia de éstos	no aplica
12.- Decretos, Instrucciones y/o Reglamentos que aprueben las siguientes Políticas : a) Política de Privacidad; b) Política de Cookies; c) Política de Tratamiento de Datos Personales; d) Política de Seguridad de la Información; y e) Política de Gestión de Incidentes de Ciberseguridad.	Decreto N° 666, correspondiente al año 2022, relacionado con el Reglamento sobre política seguridad de la Información digital y uso de elementos electrónicos
13.- Procedimientos sobre gestión de contraseñas y controles de acceso físico o lógico a los programas y sistemas municipales, uso de dispositivos institucionales, uso de dispositivos privados para fines institucionales.	idem respuesta anterior.
14.- Procedimiento y responsable de la función de atención y respuesta al ejercicio los derechos de los titulares de datos personales, del derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos.	no aplica
15.- Procedimientos municipales que impliquen recopilación de datos mediante sistemas biométricos (por ejemplo, captura de huellas digitales para registrar el ingreso de las personas que laboran en el municipio, sistemas de videovigilancia y, de ser el caso, si dicho sistema captura imagen y voz) , y copia de los contratos de los respectivos proveedores de los servicios.	no aplica
16.- Contratos para la instalación y gestión de cámaras de videovigilancia, y Unidad Técnica del Contrato.	existe solo contrato de compra de las camaras, no de mantención. Unidad técnica SECPLAC
17.- Procedimiento de fiscalización efectuado al municipio relativo a la gestión que hace de datos personales ante la Contraloría General de la República, Consejo para la Transparencia o Tribunales de Justicia.	No existe ningun procedimiento de fiscalización sobre gestión de datos, tanto en la municipalidad como en organos mencionados.

<b>Información Correspondiente Año 2022 (encuesta estudio digital)</b>	<b>Total</b>
Gasto en personal TIC, considerando planta, contrata, honorarios, código del trabajo u otras (incluya remuneraciones, viáticos y horas extraordinarias exceptuando horas compensatorias) (Subtítulos 21.01 / 21.02 / 21.03)	\$ 4.489.536
Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales (Subtítulo 22.04.009)	\$ 15.916.939
Telefonía Fija (Subtítulo 22.05.005)	\$ 7.365.944
Telefonía Celular (Subtítulo 22.05.006)	\$ 11.474.595
Acceso a Internet (Subtítulo 22.05.007)	\$ 28.825.890
Arriendo de Equipos Informáticos (Subtítulo 22.09.006)	\$ 3.210.917
Servicios Informáticos (Subtítulo 22.11.003)	\$ 5.421.136
Equipos computacionales y Perifericos (Subtítulo 29.06.001)	\$ 65.942.138
Programas computacionales (Subtítulo 29.07.001)	\$ 27.311.595
<b>Total</b>	<b>\$ 169.958.690</b>